

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4418 VIGO

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 219/13, referente al concursado Universal de Pescados, S.L., con Cif B-36.879.005 por auto de fecha 17 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordando la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, u fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 17 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003965-1